

	<p style="text-align: center;"><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código Dane 25480000736</i></p>	
MANUAL DE CONVIVENCIA		“Formamos estudiantes con integridad y liderazgo”

MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LOS MESONES

2024

Pág.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023 NIT: 900202245-1 Código Dane 25480000736</p>	
MANUAL DE CONVIVENCIA		“Formamos estudiantes con integridad y liderazgo”

Tabla de Contenido

PRESENTACIÓN.....	4
Fundamentación Legal.....	5
5. LEY 1098 de 2006 “LA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”. Reconoce la dignidad del	6
13. SENTENCIAS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	7
3. PRINCIPIOS GENERADORES DE LA CONVIVENCIA.....	9
3.1. Derechos y Deberes de los Estudiantes.....	9
3.1.1. Derechos de los Estudiantes	9
3.1.2. Deberes de los Estudiantes	10
3.2. Deberes y Derechos de los Docentes.....	12
3.2.1 Deberes de los Docentes.....	12
3.2.2. Derechos de Los Docentes.....	13
3.3. Deberes y Derechos de los Padres de Familia	15
3.3.1. Deberes de los Padres de Familia	15
3.3.2. Derechos de los Padres de Familia	16
3.4. Deberes y Derechos de los Directivos Docentes	18
3.4.1. Deberes de los Directivos Docentes	18
3.4.1.4. PARA CON LA INSTITUCIÓN.....	23
LECTURA DEL CONTEXTO	25
4. PAUTAS Y ACUERDOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA GARANTIZAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL EJERCICIO DE LOS DDHH, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.	27

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023 NIT: 900202245-1 Código Dane 25480000736</p>	
MANUAL DE CONVIVENCIA		“Formamos estudiantes con integridad y liderazgo”

4.1. Principios de Convivencia.....	27
4.2. Derechos Humanos en la Escuela.....	27
4.3. Prevención de la Violencia	28
4.4. Educación Sexual Integral	28
4.5. Participación de la Comunidad	28
4.6. Evaluación y Seguimiento	29
5. CLASIFICACION DE LAS SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR. (TIPO I, TIPO II, TIPO III).....	29
5.1. Situaciones Tipo I:	29
5.2. Situaciones Tipo II:	33
5.3. SITUACIONES TIPO III:.....	35
6. PROTOCOLOS DE CONVIVENCIA.....	37
6.1. PROTOCOLO DE ATENCION PARA LAS SITUACIONES TIPO I.....	37
6.2. PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA SITUACIONES TIPO II	39
3.3.1. Protocolos de atención ante la situación Tipo III acoso Sexual	45
8. LAS ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS QUE PERMITAN Y GARANTICEN LA SOCIALIZACIÓN, ADOPCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	48
9. ACCIONES PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE PARTICIPACIÓN, CORRESPONSABILIDAD, AUTONOMÍA, DIVERSIDAD E INTEGRALIDAD.	50
10. PERIODICIDAD CON QUE SE REvisa Y VALIDAN LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS, LOS MECANISMOS Y LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS. ..	51
11. RUTA DE ATENCION INTEGRAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.	52

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023 NIT: 900202245-1 Código Dane 25480000736</p>	
<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>		<p>“Formamos estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

11.2. RUTA DE ATENCIÓN EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR.....53

11.3. RUTA DE ATENCIÓN A CASOS DE ESTUDIANTES CON BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR.....53

11.4. RUTA DE ATENCIÓN EN CASO DE MALTRATO INFANTIL53

11.5. RUTA DE ATENCIÓN EN CASO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.54

11.6. RUTA DE ATENCIÓN PARA LAS SITUACIONES DE EMBARAZO EN ADOLESCENTE54

MEDIDAS APLICABLES AL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD55

21. ANEXOS **¡Error! Marcador no definido.**

LEMA: “FORMAMOS ESTUDIANTES CON INTEGRIDAD Y LIDERAZGO”58

UNIFORMES.....59

3.3 MODELO DE ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA62

ACUERDO No. 003..... **¡Error! Marcador no definido.**

(10 de marzo de 2022)..... **¡Error! Marcador no definido.**

CONSIDERANDO..... **¡Error! Marcador no definido.**

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código Dane 25480000736</i></p>	
	<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>	<p>“Formamos estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

PRESENTACIÓN

Una de las condiciones para impartir educación de calidad es contar con una Institución Educativa que desde su seno generen la excelencia a través de un trabajo realizado con responsabilidad y en donde cada miembro en sus actos refleje el sentido de pertenencia y se sienta orgulloso (a) de ser parte de la comunidad DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LOS MESONES.

Este Manual de Convivencia Escolar, es el primer documento normativo administrativo, que da origen a la constitución y al funcionamiento legal DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LOS MESONES del municipio de Teorama; contiene las normas básicas en cuanto a su constitución, organización asociativa y educativa, así como también, al sistema de gestión.

Como instrumento de apoyo, regula la organización y funcionamiento de la institución, pues contiene los objetivos y la organización del colegio; así como las funciones, responsabilidades y obligaciones de sus estudiantes, el desarrollo de actividades académicas y administrativas, el régimen disciplinario de los estudiantes y las relaciones con la comunidad.

Además, el plan Departamental Territorio, Memoria y Convivencia tiene como objetivo principal fortalecer las capacidades institucionales para la construcción de entornos de aprendizaje transformadores, incluyentes, seguros y libres de violencia.

Por tal razón, se motiva a la institución a identificar las situaciones que representan un riesgo para la vida, la convivencia y la integridad de su comunidad educativa, realizando un análisis y evaluación del riesgo existente y gestionando mecanismos de intervención para fortalecer capacidades y reducir vulnerabilidades. De esta manera, el presente instructivo facilitará la comprensión y diligenciamiento de las fichas de análisis de la situación de riesgo que hacen parte de la estrategia **“Aprender a vivir juntos, una tarea de todos y todas”** presente en el plan departamental.

	<i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023 NIT: 900202245-1 Código Dane 254800000736	
	MANUAL DE CONVIVENCIA	

La información aportada por la institución permitirá movilizar las acciones del comité de reconciliación, paz y perdón, al ofrecer un análisis de contexto real, así como una priorización de necesidades como insumo clave para la formulación de acciones, iniciativas y proyectos en materia de convivencia y educación para la paz y los derechos humanos.

1. Datos de identificación general del establecimiento educativo	
Establecimiento Educativo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LOS MESONES
	Público: <input checked="" type="checkbox"/> Privado: <input type="checkbox"/>
Dirección (Barrio y Municipio), Teléfono	VEREDA LOS MESONES, CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, TEORAMA, 3176184560.
Código DANE	254800000736
E-Mail:	cerlosmesones@gmail.com
Página WEB	No aplica
Rector(a), director(a)	EDWAR ANTONIO GÓMEZ ALVAREZ
Niveles Educativos Ofertados:	Preescolar <input checked="" type="checkbox"/> Básica Primaria <input checked="" type="checkbox"/> Básica Secundaria: <input type="checkbox"/> Media: <input checked="" type="checkbox"/>
Fecha:	

Fundamentación Legal

Conjunto de disposiciones constitucionales, jurídicas y formales que regulan el proceso educativo en nuestro país.

1. **CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA DE 1991:** Es la norma de normas porque supera y prevalece sobre cualquier disposición jurídica que exista y se prolongue. Sus mandatos guían las conductas sociales de los educadores y educandos. Los artículos relacionados con la educación y el desarrollo integral del hombre colombiano son: 41, 42, 43, 44, 45, 67, 68, 73, 78, 80, 82, 85 y 86 en especial los artículos 67, 68.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023 NIT: 900202245-1 Código Dane 25480000736</p>	
	<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>	<p>“Formamos estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

2. **La Ley 115 de febrero de 1994 o Ley General de Educación:** señala los fines y objetivos educativos, el concepto del currículo, los diferentes tipos de niveles de educación. Las formas de participar los estudiantes, y docentes en el gobierno escolar. Como apoyo legal de planeamiento educativo, en general se destacan los artículos: 1, 2, 6, 7, 10, 11, 12, 15, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 36, 46, 50, 55, 64, 68, 73, 76, 80, 81, 82 y 83. Como soporte para diseñar el Manual de Convivencia y estructurar el Gobierno Escolar se encuentran los artículos 87, 91, 93, 94, 142, 144 y 145.

3. **DECRETO 1860, de 1994.** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. ART. 17. (Reglamento o Manual de Convivencia). Pautas de comportamiento en relación con el cuidado del medio ambiente escolar.

4. **LEY 30 DE 1986 Y DECRETO 1108 DE MAYO 31 DE 1994:** En los cuales se reglamentan los programas preventivos de drogadicción y se penaliza el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Artículo 10 (Decreto 1108 de 1994) en los reglamentos estudiantiles o Manuales de Convivencia se deberá incluir en forma expresa el aporte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y las sanciones que deben aplicarse a sus infractores... Amonestaciones, suspensión y exclusión del establecimiento con sujeción a lo dispuesto en la Ley 115 de 1994.

5. **LEY 1098 de 2006 “LA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”.** *Reconoce la dignidad del*
 infante, el niño, la niña y el adolescente como persona estableciendo derechos iguales e inalienables.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023 NIT: 900202245-1 Código Dane 25480000736</p>	
	<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>	<p>“Formamos estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

6. **DECRETO 1290 del 16 de abril de 2009:** por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes.

7. **Basados en la nueva Ley 1620 del 15 de Marzo del 2013 reglamentada por el Decreto 1965 del 11 de septiembre del 2013,** en la cual se define los derechos y obligaciones de los estudiantes buscando contribuir a la formación de los ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática participativa pluralista, intercultural; mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar; en los niveles educativos de preescolar, básica y media, en la modalidad de Escuela Nueva y Postprimaria.

8. **Decreto 1075 de 2015** se destacan los siguientes aspectos relacionados con el sector salud y educación.

9. **Ley 9 de 1979.** “Por la cual se dictan Medidas Sanitarias que incluyen aquellas que aplicarían a las instalaciones de los establecimientos educativos”

10. **DECRETO 1965 DE 2013.** Decreto que reglamenta la Ley 1620 de 2013, y referente a manuales su artículo 28 y 29 ordena que deben ser actualizados.

11. **Ley 1549 de 2012** fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental

12. **Ley 1520 del 15 marzo 2013.** Sistema Nacional de convivencia escolar.

13. SENTENCIAS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

*Sentencia T-386 de 1994: Derechos Constitucionales fundamentales de los educandos.

*Sentencia Su*648 de 1998: Libre Desarrollo de la Personalidad y Discriminación.

	<p style="text-align: center;"><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> Código Dane 25480000736</p>	
MANUAL DE CONVIVENCIA		“Formamos estudiantes con integridad y liderazgo”

*Sentencia T-050 de 1993, T-594 de 1993, T-688 de 2005 y T-345 de 2008: Libre Desarrollo de Personalidad.

*Sentencia T-435 de 2002: No Discriminación.

*Sentencia T-356 de 2013: Debido Proceso.

*Sentencia T-928 de 2014: Prohibición de Discriminación.

*Sentencia T-478 de 2015: Respeto de la Orientación Sexual e identidad de Género de los Estudiantes.

*Sentencia N° T-559 de 1992: Estudiantes Indisciplinados

*Sentencia N° T-341 de 1993 y T-866 de 2001: Manual de Convivencia en el cual se definen los Derechos y Obligaciones de los estudiantes y Padres de Familia.

*Sentencia N° T-092 de 1994: No se vulnera el Derecho a la Educación por pérdida de año.

*Sentencia N° T- 316 de 1994: No se vulnera el Derecho a la Educación por Normas de Rendimiento y Disciplina.

*Sentencia N° T- 439 de 1994: No se vulnera el Derecho a la Educación por buen Rendimiento Académico.

	<p style="text-align: center;"><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código Dane 25480000736</i></p>	
MANUAL DE CONVIVENCIA		“Formamos estudiantes con integridad y liderazgo”

13. Ley nacional 26.743 de Identidad de Género fue promulgada el 23 de mayo de 2012.

3. PRINCIPIOS GENERADORES DE LA CONVIVENCIA

3.1. Derechos y Deberes de los Estudiantes

3.1.1. *Derechos de los Estudiantes*

- Ser estimulados cuando sobresalgan por sus comportamientos y actitudes positivas.
- Ser escuchados cuando se dirijan a sus compañeros y superiores con respeto.
- Conocer su situación académica y disciplinaria cuando lo soliciten (brindando el tiempo necesario para su respuesta).
- Utilizar las instancias como biblioteca, sala de informática, áreas recreativas y otras, de acuerdo a sus reglamentos y normas para su buen servicio, cuidado y mantenimiento.
- Hacer descargos y defenderse en caso de sentirse lesionado en sus derechos de manera respetuosa y ordenada ante la autoridad o estancia correspondiente.
- A no ser discriminados; todos gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades.
- A dar su opinión siempre y cuando no afecte la armonía y bienestar escolar, lesionando la integridad de la misma y de quienes la conforman, sin razón aparente.
- A contar con espacios libres de contaminación.
- A recibir una educación de calidad que fomente su desarrollo integral, tanto académico como personal.
- A acceder a programas de apoyo académico y psicológico en caso de requerirlo.
- A participar en actividades extracurriculares que enriquezcan su formación y habilidades.
- A ser informados sobre los derechos y deberes que les corresponden como estudiantes.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023 NIT: 900202245-1 Código Dane 25480000736</p>	
	<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>	<p>“Formamos estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

- A disfrutar de un ambiente escolar seguro y saludable, donde se respete su integridad física y emocional.
- A recibir orientación y apoyo en la elección de sus opciones académicas y profesionales.
- A expresar libremente sus ideas y sentimientos en un ambiente que promueva el respeto y la diversidad.
- A contar con la participación de sus padres o tutores en el proceso educativo y en la toma de decisiones que les afecten.
- A ser tratados con dignidad y respeto por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- A recibir información sobre actividades, programas y servicios disponibles en la institución que puedan beneficiarlos.

3.1.2. Deberes de los Estudiantes

3.1.2.2. EN EL ORDEN DISCIPLINARIO

- Asistir puntualmente a clases y actividades del centro, en caso contrario presentar excusa justificada y firmada por el padre de familia, con número de cédula.
- Permanecer dentro del plantel durante la jornada escolar.
- Permanecer debidamente aseado, vestido como persona educada.
- Entregar la información a la persona indicada cuando se le confíe una encomienda, de carácter institucional.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023 NIT: 900202245-1 Código Dane 25480000736</p>	
	<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>	<p>“Formamos estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

- Cuidar debidamente el centro.
- Cuando un estudiante se retire del centro es obligatorio ponerse a paz y salvo en todos sus aspectos.
- Cuando un estudiante causa algún daño; debe dar aviso al director de grado y reparar en el menor tiempo posible el daño, si no cumple, se le sancionará de acuerdo a la falta y al manual de convivencia.

3.1.2.3. EN EL ORDEN SOCIAL

- Tratar a todas las personas con igualdad y respeto.
- Utilizar un vocabulario apropiado como persona decente.
- Respetar y acatar las órdenes de sus superiores, siempre y cuando estas no falten a sus derechos.
- Cuidar de sus propias pertenencias, el centro no se responsabiliza.
- Evitar toda conducta que atente contra el bien común.

3.1.2.4. EN EL ORDEN AMBIENTAL

- Cuidar y preservar las zonas verdes del establecimiento educativo.
- Realizar de manera correcta el depósito de las basuras.
- Participar en las jornadas de aseo llevadas a cabo en la escuela.
- Velar por mantener el aseo y el orden en su salón de clase.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023 NIT: 900202245-1 Código Dane 254800000736</p>	
	<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>	<p>“Formamos estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

- Participar en actividades ambientales, propias de las acciones establecidas en los PRAES.
- Denunciar en privado si un compañero está haciendo está tirando papeles al piso.

3.1.2.5. EN EL ORDEN DE SALUD:

- En la medida de lo posible, evitar consumir alimentos cuyos ingredientes sean altos en azúcar.
- Evitar consumir altos en sodio.
- En la medida de lo posible, tomar agua hervida. No consumir agua directamente del grifo o manguera.
- Cuando se presente alguna enfermedad de tipo infectocontagiosa, seguir las recomendaciones médicas, no auto-medicarse.
- Seguir las indicaciones dadas en la escuela sobre las normas sobre el cuidado de tu salud.
- Realizar el lavado de las manos antes de ingerir algún alimento, antes y después de ir al baño; con el fin de combatir y evitar la propagación de los gérmenes y de enfermedades infectocontagiosas.

3.2. Deberes y Derechos de los Docentes

3.2.1 Deberes de los Docentes

- Respetar y cumplir con las normativas establecidas por el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación.
- Asistir a reuniones y actividades programadas por la institución y contribuir con propuestas constructivas.
- Diseñar y desarrollar planes de estudio que respondan a las necesidades y características del contexto educativo rural.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023 NIT: 900202245-1 Código Dane 25480000736</p>	
<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>		<p>“Formamos estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

- Utilizar métodos y recursos didácticos que fomenten el aprendizaje significativo, considerando la diversidad de los estudiantes.
- Ajustar el currículo según el nivel y ritmo de aprendizaje de cada estudiante, promoviendo la inclusión.
- Realizar evaluaciones periódicas y formativas que permitan identificar el progreso y dificultades de los estudiantes.
- Proporcionar comentarios constructivos a los estudiantes sobre su desempeño y áreas de mejora.
- Detectar y atender las necesidades educativas especiales de los estudiantes, promoviendo su inclusión y participación en el aula.
- Garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad, sin discriminación.
- Mantener un diálogo constante con los padres sobre el progreso de sus hijos y la importancia de su participación en el proceso educativo.
- Participar en actividades comunitarias que promuevan el desarrollo integral de los estudiantes y la comunidad educativa.
- Asistir a talleres, seminarios y actividades de formación que contribuyan a su desarrollo profesional y actualización pedagógica.
- Evaluar y reflexionar sobre su propia práctica docente para mejorar continuamente.
- Fomentar un clima escolar de respeto, confianza y colaboración entre estudiantes y docentes.
- : Actuar con integridad y responsabilidad, respetando los derechos de los estudiantes y manteniendo la confidencialidad necesaria.

3.2.2. Derechos de Los Docentes

Además de los consagrados en la Constitución Política y en el actual régimen laboral, son derechos de los docentes:

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código Dane 25480000736</i></p>	
	<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>	<p>“Formamos estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

- Participar en el desarrollo y actualización del Proyecto educativo Institucional y en el Manual de Convivencia Escolar.
- Solicitar, obtener y disfrutar de los permisos, licencias por enfermedad, maternidad, calamidad doméstica, comisiones, asuntos personales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- Recibir un trato digno y cortés por parte de la Comunidad Educativa, sin tener en cuenta creencias políticas o religiosas, ni por distinciones fundadas en condiciones sociales y raciales.
- Ejercer la profesión, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 25 de la Constitución Política y ley Laboral vigente.
- Elegir, ser elegido y participar en igualdad de condiciones para el Consejo Directivo, Académico y Comisión de Evaluación y Promoción, en asamblea de docentes.
- Participar en la elaboración de planes, proyectos y propuestas educativas a través del Consejo Académico.
- Recibir apoyo psicológico y espiritual para un crecimiento humano y cristiano.
- Rendir descargos ante la autoridad competente y ser escuchado ante cualquier falta que se llegare a incurrir.
- Comunicar o apelar a la autoridad inmediata, cuando su criterio, opinión o reclamo no haya sido debidamente atendido, teniendo en cuenta el conducto regular.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023 NIT: 900202245-1 Código Dane 25480000736</p>	
	<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>	<p>“Formamos estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

- Disponer y gozar equitativamente de las dependencias y del material que disponga el centro para el desarrollo de la calidad educativa.
- Ser estimulado por los estamentos directivos de la Institución cuando se haga merecedor a ello.
- Participar en el gobierno escolar directamente o por intermedio de sus representantes en los órganos escolares.

3.3. Deberes y Derechos de los Padres de Familia

3.3.1. Deberes de los Padres de Familia

- Responsabilizarse de la formación y educación de sus hijos, en concordancia con la ley 115, código del menor y constitución política.
- Recibir información sobre las normas generales de la institución educativa.
- Adquirir el manual de convivencia.
- Asistir a reuniones que son programadas por la institución educativa.
- Al ausentarse presentar excusa y averiguar por el comportamiento de sus hijos.
- Ayudar a que sus hijos cumplan con sus tareas diarias.
- Proporcionar a sus hijos tiempo, amor y comprensión.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023 NIT: 900202245-1 Código Dane 25480000736</p>	
	<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>	<p>“Formamos estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

- Estar a paz y salvo con el de la Institución Educativa, promover y ayudar a la Asociación de Padres de Familia.
- Al finalizar el año lectivo estar a paz y salvo con la Institución Educativa.
- Acatar y cumplir los compromisos que de común acuerdo se establezcan en las distintas reuniones o de palabra. Todo trabajo que se comience debe ser terminado.
- Participar a través de las instancias del Gobierno Escolar en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje y la promoción escolar.

3.3.2. Derechos de los Padres de Familia

- Ser el representante legal de su hijo y/o acudido.
- Ejercer libremente su credo religioso y pensamiento político.
- Participar en la planeación, ejecución y evaluación del P.E.I y en todos los programas de formación de padres que brinde el centro para cumplir la tarea educativa que les corresponde.
- Conocer el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción desde el inicio del año escolar.
- Ser informado oportunamente sobre las decisiones adoptadas por la Institución Educativa.
- Recibir orientación y asesoría que les ayude a conocer y comprender mejor a sus hijas (os).

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código Dane 25480000736</i></p>	
<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>		<p>“Formamos estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

- Velar para que sus hijos sean formados sin detrimento de su dignidad como personas.
- Recibir atención respetuosa y eficaz por parte del personal directivo, personal docente y personal administrativo del centro.
- Hacer presencia en la Institución Educativa para cerciorarse por sí mismo sobre el desempeño académico y comportamental de su hijo y/o acudido.
- Representar a su hijo y/o acudido en aquellos trámites que demanden su presencia en calidad de representante legal, especialmente en los procesos académicos y disciplinarios que podrían conllevar a actos sancionatorios.
- Recibir los boletines o informes académicos en las fechas señaladas en el cronograma institucional.
- Presentar reclamaciones respetuosas por presuntos errores o inconsistencias en los informes académicos y recibir respuesta a las mismas.
- Participar, elegir y ser elegido en igualdad de condiciones en los diferentes órganos del Gobierno Escolar y ante las autoridades públicas.
- Expresar de manera respetuosa y siguiendo el conducto regular los proyectos, iniciativas y/o sugerencias propositivas en relación con la vida escolar y la calidad educativa que actualmente ofrece la Institución.
- Ser respetado y acogido por directivos, docentes y administrativos sin discriminación alguna.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023 NIT: 900202245-1 Código Dane 25480000736</p>	
<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>		<p>“Formamos estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

- Obtener certificaciones y constancias estipuladas por la ley.

3.4. Deberes y Derechos de los Directivos Docentes

3.4.1. Deberes de los Directivos Docentes

3.4.1.1. LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES PARA CON LOS ESTUDIANTES

Además de los deberes establecidos en la Constitución y la Ley, en especial en el Código disciplinario único, para los servidores públicos son deberes de los Directivo Docentes y Docentes los siguientes:

- Buscar de manera permanente el incremento de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y sus resultados, mediante la investigación, la innovación y el mejoramiento continuo, de acuerdo con el plan de Desarrollo Educativo y el Proyecto Educativo Institucional.
- Educar a los estudiantes en los principios democráticos y en el respeto a la Ley y a las Instituciones, e inculcar el amor a los valores históricos y culturales de la Nación.
- Ser facilitador y orientador de habilidades, destrezas y aptitudes de los estudiantes.
- Promover relaciones cordiales y respetuosas con todos los miembros de la comunidad educativa.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código Dane 25480000736</i></p>	
	<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>	<p>“Formamos estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

- Actuar con principios de flexibilidad académica cuando el estudiante presente una enfermedad o represente a la Institución en eventos culturales y deportivos.
- Comprender el estudiante que se le dificulta el aprendizaje y diseñar actividades para superarlas.
- Fomentar el espíritu ecológico para la conservación del medio ambiente y el respeto a los recursos naturales.
- Motivarlos para que postulen sus nombres como miembros del Consejo de Estudiantes y Personero (a) Estudiantil.
- Ofrecer una educación profunda exigente y de calidad, procurando desarrollar en ellos actitudes cognitivas, disciplina investigativa e inquietudes reflexivas, mostrando una especial dedicación por los estudiantes con mayores dificultades de aprendizaje.
- Acompañar a los estudiantes que representen a la institución en diferentes eventos.
- Ofrecer a los estudiantes una educación vocacional procurando ayudarles a construir su proyecto de vida.
- Conocer y cumplir los acuerdos asignados en el Manual de Convivencia Escolar.
- Vivenciar principios morales que reflejen una personalidad sana, que garantice ser modelo significativo.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código Dane 25480000736</i></p>	
	<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>	<p>“Formamos estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

- Remitir oportunamente los casos especiales de estudiantes al Consejo Académico, Coordinación, Comisión de Evaluación y Promoción o a la instancia que corresponda para su adecuado tratamiento.
- Inculcar el amor por la Institución Educativa, a los valores históricos y culturales del país, del departamento, del municipio y el respeto a sus símbolos.
- Hacer seguimiento y control al desarrollo de los contenidos programáticos en su área o asignatura a la luz de los objetivos institucionales, aplicando los instrumentos de evaluación propios del proyecto educativo.
- Controlar la asistencia, puntualidad, orden, presentación personal, aseo, comportamiento individual y grupal.
- Ser objetivo, justo e imparcial en el trato y las relaciones con cada uno de los estudiantes y grupos, evitando subjetivismos, preferencias o compromisos particulares.
- Respetar los estilos y ritmos individuales de aprendizajes, las diferentes formas de pensamiento y la libertad de conciencia.
- Preparar, programar, realizar y devolver oportunamente las evaluaciones a los estudiantes y dar oportunidad a sus reclamos cuando se hace con justa intención.
- Promover la formación en valores morales, espirituales y cívicos, a partir del propio ejemplo de vida.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023 NIT: 900202245-1 Código Dane 25480000736</p>	
<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>		<p>“Formamos estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

3.4.1.2.PARA CON SUS COMPAÑEROS DOCENTES

- Compartir las tareas con espíritu de solidaridad y unidad de propósito.
- Mantener y fomentar la comunicación entre todo el cuerpo docente con el fin de propiciar la unidad de criterios en la formación de valores, niveles, desempeño y rendimiento escolar de los estudiantes a su cargo.
- Ser artífices de buenas relaciones humanas, utilizando siempre el diálogo para resolver conflictos.
- Respetar y apoyar la labor de sus compañeros.
- Mantener en orden y aseado el sitio de trabajo.
- Apoyar y colaborar en el proceso de inducción de los nuevos compañeros especialmente los de su misma área o grado.
- Participar voluntariamente en las reuniones, encuentros, festejos y otras actividades programadas por los colegas.
- Advertir fraternalmente a sus compañeros de las posibles irregularidades, fallas o deficiencias en el desempeño de su cargo.
- Dar a conocer a los colegas de las conductas irregulares advertidas en sus estudiantes.
- Mostrar respeto y consideración frente a las ideas, opiniones y actuaciones de sus compañeros.

	<p style="text-align: center;"><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código Dane 25480000736</i></p>	
MANUAL DE CONVIVENCIA		“Formamos estudiantes con integridad y liderazgo”

3.4.1.3.PARA CON LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES

- Dar a conocer las aptitudes y logros de sus hijos.

- Dialogar con los padres y madres de familia sobre el compromiso de asesorar permanentemente a sus hijos en el cumplimiento de las labores escolares.

- Atender a los padres de familia de acuerdo al horario establecido por el de la Institución Educativa.

- Participar solidariamente en las actividades programadas por la Asociación de Padres y Madres de Familia.

- Contribuir para que los padres y madres de familia interioricen los principios y la filosofía de la Institución Educativa, ayudando a crear sentido de pertenencia al mismo.

- Dar a conocer oportunamente a los padres y madres de familia la situación personal, académica y de conducta de los estudiantes.

- Mantener una comunicación frecuente, sana, abierta, oportuna y espontánea que facilite los vínculos de unión y fraternidad con los padres y madres de familia.

	<p style="text-align: center;"><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código Dane 25480000736</i></p>	
MANUAL DE CONVIVENCIA		“Formamos estudiantes con integridad y liderazgo”

3.4.1.4.PARA CON LA INSTITUCIÓN

- Participar y velar por el buen comportamiento para el logro de los objetivos educativos y del área propia.
- Cumplir con el calendario, la jornada escolar y la jornada laboral vigente.
- Observar una conducta acorde con la función educativa, fines, objetivos, derechos y principios y criterios establecidos en la Ley General de Educación y en la Institución educativa.
- Mantener relaciones cordiales con padres de familia, acudientes, alumnos y compañeros de trabajo, promoviendo una firme cooperación entre la escuela y la comunidad, respetando a las autoridades educativas.
- Conocer la estructura orgánica de la institución identificando los diferentes estamentos y su respectivo Manual de Convivencia Escolar.
- Mantener una comunicación frecuente, abierta, oportuna y espontánea con los directivos de la Institución.
- Comunicar periódicamente al titular de grupo y al director (a) la situación de los estudiantes a nivel personal, académico y comportamental.
- Participar en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.
- Presentarse oportunamente a las clases, reuniones y demás actividades planificadas por la institución.

	<p style="text-align: center;"><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código Dane 25480000736</i></p>	
MANUAL DE CONVIVENCIA		“Formamos estudiantes con integridad y liderazgo”

- Mantener una presentación personal adecuada y de acuerdo a su rol como docente.
- Diligenciar oportuna y correctamente los documentos inherentes a sus funciones.
- Informar a quien corresponda todo hecho o acción contra el bien común de las personas o bienes que conforman la institución.
- Contribuir positivamente con sus ideas, iniciativas y actividades en pro de su Comunidad Educativa.
- Conocer y fomentar la filosofía y valores impartidos por la institución.
- Corresponder con actitud positiva a las oportunidades de formación y capacitación.
- Participar en eventos, actividades y acciones que refuercen los proyectos de la Institución.
- Velar por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes que nos sean confiados.
- Solicitar por escrito el permiso para ausentarse del centro informar oportunamente su ausencia.
- Cumplir los turnos de disciplina asignados por el Director (a).
- Propiciar la toma de conciencia y la importancia de la conservación de la naturaleza y del medio ambiente previendo riesgos y desastres que conduzcan al desequilibrio ecológico.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023 NIT: 900202245-1 Código Dane 25480000736</p>	
MANUAL DE CONVIVENCIA		“Formamos estudiantes con integridad y liderazgo”

- Asumir con madurez y sentido profesional las sugerencias en bien de la institución.
- Dar un trato respetuoso y amable a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

LECTURA DEL CONTEXTO
SITUACIONES MÁS COMUNES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR
Y EL EJERCICIO PARA LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Para identificar las situaciones que afectan la convivencia escolar en esta institución, se realizó una encuesta a la comunidad educativa. A partir de los resultados, se definieron las principales problemáticas según los diferentes tipos de situaciones presentes en el establecimiento, como se detalla a continuación:

Situaciones		
Tipo I	TIPO II	TIPO III
<ul style="list-style-type: none"> • Uso inapropiado del lenguaje (insultos o faltas de respeto). • Interrupciones constantes en clase. • Desobediencia a las normas del salón. • Falta de cooperación o trabajo en equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de respeto entre compañeros • Desobediencia a las normas escolares • Uso inapropiado del lenguaje • Exclusión o aislamiento social 	<ul style="list-style-type: none"> • Conflictos entre compañeros (peleas, insultos) • Acoso escolar (bullying) • Exclusión social (marginación de grupos) • Desacuerdos en actividades grupales (falta de colaboración)

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023 NIT: 900202245-1 Código Dane 25480000736</p>	
	<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>	

<ul style="list-style-type: none"> • Comportamientos disruptivos en los recreos. • Falta de respeto a los espacios o materiales comunes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conflictos por uso de materiales o espacios compartidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Malentendidos en la comunicación (falta de escucha o Acoso sexual respeto)
--	---	--

Las situaciones de convivencia que se presentan en la institución educativa rural Los Mesones del municipio de Teorama, Norte de Santander, pueden estar relacionadas con varios factores contextuales. Uno de los principales es la falta de estrategias pedagógicas efectivas para fomentar el respeto y la comunicación asertiva entre los estudiantes. El uso inapropiado del lenguaje, las interrupciones en clase y la desobediencia a las normas reflejan una posible carencia de habilidades socioemocionales y de un entorno educativo que promueva valores de respeto y cooperación. Además, la desobediencia puede ser una respuesta a la falta de motivación o de un modelo de autoridad adecuado en el aula.

Por otro lado, los conflictos de tipo II, como la exclusión social, la falta de respeto entre compañeros y la desobediencia generalizada a las normas escolares, indican un entorno donde la convivencia no está adecuadamente gestionada. En una institución rural, pueden existir dificultades adicionales como la falta de recursos, poca formación en resolución de conflictos o la ausencia de personal especializado, lo que agrava estas problemáticas. La exclusión social también puede estar influenciada por factores culturales o socioeconómicos, donde la marginalización de ciertos grupos se convierte en una dinámica aceptada o invisibilizada.

Finalmente, los conflictos de tipo III, como el acoso escolar y los desacuerdos graves, son indicativos de una convivencia deteriorada donde la falta de comunicación efectiva y la ausencia de mediación aumentan las tensiones. Estos problemas pueden estar exacerbados por un ambiente en el que no se prioriza el diálogo ni la resolución pacífica de conflictos.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023 NIT: 900202245-1 Código Dane 25480000736</p>	
<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>		<p>“Formamos estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

En contextos rurales, la falta de apoyo psicológico y de espacios seguros para abordar estas situaciones puede intensificar las manifestaciones de violencia o exclusión, haciendo necesario implementar programas integrales de convivencia escolar que promuevan el respeto, la empatía y el trabajo en equipo.

4. PAUTAS Y ACUERDOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA GARANTIZAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL EJERCICIO DE LOS DDHH, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

4.1. Principios de Convivencia

- Fomentar un ambiente de respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa, reconociendo la diversidad y la dignidad de cada persona.
- Promover actitudes de apoyo y colaboración entre estudiantes, docentes y padres de familia.
- Asumir la responsabilidad de las propias acciones y decisiones, tanto en el ámbito académico como en el personal.

4.2. Derechos Humanos en la Escuela

- Incluir en el currículo escolar contenidos sobre derechos humanos, con énfasis en derechos sexuales y reproductivos, para sensibilizar y empoderar a los estudiantes.
- Crear espacios donde los estudiantes puedan expresar sus opiniones sobre sus derechos y la convivencia escolar, fomentando un ambiente inclusivo y democrático.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código Dane 25480000736</i></p>	
	<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>	<p>“Formamos estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

4.3. Prevención de la Violencia

- Establecer un protocolo claro para la atención de situaciones de acoso, discriminación y violencia dentro de la institución. Este debe incluir la denuncia, la atención a la víctima y la sanción del agresor.
- Capacitar al personal docente y administrativo en temas de prevención de la violencia, derechos humanos y abordaje de la diversidad sexual.

4.4. Educación Sexual Integral

- Implementar un programa de educación sexual integral que aborde temas de sexualidad, derechos reproductivos, prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS) y métodos anticonceptivos, adaptado a la edad de los estudiantes.
- Realizar charlas y talleres periódicos dirigidos a estudiantes y padres sobre sexualidad y derechos reproductivos, promoviendo un diálogo abierto y sin tabúes.

4.5. Participación de la Comunidad

- Incluir a los padres de familia en la elaboración y revisión de los acuerdos, así como en la implementación de actividades relacionadas con la convivencia escolar y la educación en derechos.
- Crear una red de apoyo que involucre a la comunidad, organizaciones locales y expertos en derechos humanos y sexuales, para ofrecer recursos y orientación a estudiantes y familias.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código Dane 25480000736</i></p>	
	<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>	<p>“Formamos estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

4.6. Evaluación y Seguimiento

- Establecer un mecanismo de evaluación periódica de las pautas y acuerdos, promoviendo la retroalimentación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Ajustar las estrategias y acciones según las necesidades y contextos cambiantes de la comunidad escolar, garantizando un ambiente seguro y respetuoso.

5. CLASIFICACION DE LAS SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR. (TIPO I, TIPO II, TIPO III).

Las situaciones que afectan la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y Reproductivos se clasifican en tres tipos:

5.1. Situaciones Tipo I:

Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud física o mental.

Se consideran Situaciones Tipo I las siguientes:

- Impuntualidad a las clases y/o actividades extracurriculares sin causa justificada.
- Ausentarse de las actividades académicas y extracurriculares sin la autorización respectiva. * Permanecer por fuera del aula en horas de clase sin autorización del Docente, Coordinación y/o Rectoría.
- No presentar oportunamente excusa justificada por la inasistencia a las actividades escolares y/o extracurriculares.
- Permanecer en horas de descanso dentro de los salones sin causa justa.
- Desacatar las indicaciones dadas por los profesores o directivas de la Institución.
- Desobedecer reiteradamente orientaciones impartidas por Directivos y Docentes

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> Código Dane 25480000736</p>	
MANUAL DE CONVIVENCIA		“Formamos estudiantes con integridad y liderazgo”

- Responder de forma grosera e inadecuada ante decisiones u observaciones hechas por Docentes o Directivos de la Institución.
- Comer, beber, o masticar alimentos o chicles en clase o durante la realización de actos comunitarios.
- Asistir a clases sin libros, útiles o materiales necesarios (sin causa justificada).
- Trabajar en actividades diferentes durante el desarrollo de las clases.
- Falta de cuidado en la Higiene Personal.
- *Portar y dar uso inadecuado al uniforme de diario y/o de Educación Física, durante el desarrollo de las actividades académicas y/o finalización de la Jornada Escolar afectando su presentación personal. * Utilizar el uniforme que no corresponda de acuerdo con los días asignados y/o asistir sin el uniforme correspondiente a las actividades académicas y/o extraescolares.
- Portar el uniforme fuera del establecimiento para realizar actividades que no estén relacionadas con la Institución.
- Entorpecer la labor del personero estudiantil, monitores, representantes de grupo y demás integrantes de la Comunidad Educativa.
- Encubrir faltas de sus compañeros/as o entorpecer una investigación adelantada por la autoridad competente.
- Fomentar la indisciplina o participar en la misma durante las clases o actos programados por la Institución.
- La irresponsabilidad, despreocupación, falta de interés e incumplimiento de sus deberes académicos.
- Incumplir con las evaluaciones, talleres y tareas asignadas durante su ausencia.
- Realizar copia o fraude en trabajos o evaluaciones.
- Emplear un vocabulario grosero, ofensivo y realizar actos vulgares dentro y fuera de la Institución Educativa.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código Dane 25480000736</i></p>	
	<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>	<p>“Formamos estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

- Agredir de forma verbal, psicológica y física a un miembro de la Comunidad Educativa por un Conflicto Interpersonal manejado de manera inadecuada, sin generar daños al cuerpo o a la salud. * Utilizar un vocabulario soez, insultos, golpes, apodos, burlas, ridiculizaciones con base en defecto, limitaciones o actitudes de las personas.
- Utilizar gritos, chiflidos, mofas, burlas reiterativas durante el desarrollo de las diferentes actividades escolares, descansos, cambios de clases y/o terminación de la jornada académica.
- Faltar el respeto a compañeros/as, realizando juegos de manos y chanzas bruscas que atenten y tengan como consecuencias lesiones que afecten la integridad física y/o moral en el estudiante. * Comportamiento inadecuado en actos cívicos, culturales, deportivos, religiosos y otros en los cuales los estudiantes estén representando a la Institución Educativa.
- Manipular y/o utilizar inadecuadamente elementos electrónicos como el celular y otros, durante las horas de clase, actos cívicos, culturales, religiosos y en las diferentes actividades curriculares y complementarias.
- Esconder y/o dañar los útiles o trabajos, de su maestros/as y sus compañeros/as para perturbar y/o afectar el normal desarrollo del proceso de aprendizaje.
- Ser cómplice en actos que atenten contra el bienestar y la seguridad de la Comunidad Educativa. * Arrojar papeles y basuras fuera de los recipientes destinados para ello, deteriorando el medio ambiente de su entorno escolar.
- Mal uso y/o destrucción intencional de los servicios sanitarios, equipos, materiales de laboratorio, salas de audiovisuales, sillas, mesas, tableros, libros de biblioteca y otros recursos de propiedad de la Institución.
- Dañar las decoraciones de la Institución y/o salones de clase, carteleras, pendones periódicos murales, avisos, que se coloquen para informar o complementar el proceso educativo.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación N°. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> Código Dane 25480000736</p>	
	<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>	<p>“Formamos estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

- Esconder o arrojar las maletas, morrales y objetos personales de sus compañeros/as o miembros de la Comunidad Educativa.
- Hacer uso inadecuado del servicio de restaurante brindado en la Institución.
- Fumar e ingerir alcohol dentro de las instalaciones de la Institución o fuera de ella cuando se esté en una actividad propia del desarrollo escolar.
- Utilizar juegos de azar dentro de la Institución con fines no pedagógicos.
- Malversación de fondos comunes en el ejercicio de un cargo asignado.
- Comercializar cualquier tipo de producto dentro de la Institución sin la autorización respectiva.
- Irrespetar los símbolos patrios e institucionales, valores culturales, religiosos y nacionales.
- Negar toda falta cometida, aun siendo comprobada.
- No asumir los correctivos determinados dentro del proceso formativo.
- Negarse a representar la Institución cuando haya adquirido compromiso en eventos culturales, deportivos, académicos entre otros

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código DANE 254800000736</i></p>	
<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>		<p>“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

5.2. Situaciones Tipo II:

Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar, (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

- Que se presenten de manera **repetida o sistemática**.
- Que causen daños al cuerpo o a la salud **sin generar incapacidad alguna** para cualquiera de los involucrados.

Se consideran Situaciones Tipo II las siguientes:

- Agredir, intimidar, ridiculizar, menospreciar, coaccionar, amenazar e incitar a la violencia o a cualquier forma de maltrato psicológico, verbal y físico de forma reiterada y sistemática a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Faltar al respeto a compañeros/as realizando juegos de manos y chanzas bruscas en forma reiterativa que tengan como consecuencias lesiones físicas y/o morales.
- Elaborar y distribuir anónimos que atenten contra la dignidad de cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- Escribir letreros obscenos que denigren la integridad moral de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Emitir juicios o comentarios que lesionen el prestigio, integridad moral o física de cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- Presentarse a la institución en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas. * Abandonar o evadirse de la Institución durante la Jornada Escolar y/o actividades curriculares, ya que se pone en riesgo la vida e integridad del estudiante.
- Responder con violencia ante decisiones u observaciones hechas por docentes o directivos de la institución.

	<p style="text-align: center;"><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código DANE 254800000736</i></p>	
	<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>	<p style="text-align: center;">“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

- Desacatar instrucciones y órdenes de sus inmediatos superiores, negándose a firmar compromisos pedagógicos, académicos y/o disciplinarios.
- Realizar de manera reiterativa acciones que constituyan acoso escolar (también conocido como hostigamiento escolar, matoneo escolar o por su término inglés bullying), es decir, cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre estudiantes de forma reiterada, intencional, a lo largo de un tiempo determinado.
- Cyberbullying, ciberacoso o agresiones por internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y videojuegos online, que causen angustia emocional y preocupación a un individuo o grupo. * Utilizar medios informáticos para amenazar, burlarse, denigrar de un compañero/a, Docente, Directivo Docente y/o cualquier miembro de la comunidad educativa.
- La práctica de juegos agresivos o violentos dentro y fuera del aula en la institución.
- Hacer comentarios agresivos e irrespetuosos de los compañeros/as y miembros de la Institución Educativa.
- Encubrir o ser cómplice de otro compañero/a en hechos que vayan contra la verdad, la moral, la filosofía de la institución y su Manual de Convivencia Escolar en forma reiterada.
- Inducir, manipular u obligar a otras personas a realizar actos indebidos de cualquier tipo.
- Dejar, intencionalmente, retenidos y/o encerrados a miembros de la Comunidad Educativa, en cualquier lugar de la Institución.
- Presentar un comportamiento indebido durante los actos oficiales programados por la Institución. * Lanzar objetos en forma reiterativa: agua, botellas, frutas, balones, comida, saliva, chicles, etc., a miembros de la Comunidad Educativa durante el descanso y/o actos de carácter Institucional.
- Participar o realizar ritos satánicos, santería, brujería entre otros, que ponen en riesgo la salud física, mental y social de los miembros de la Comunidad Educativa.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código DANE 254800000736</i></p>	
	<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>	<p>“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

5.3. SITUACIONES TIPO III:

Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro 11 de la Ley 599 de 2000 o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la Ley Penal Colombiana Vigente.

Se consideran Situaciones de Tipo III las siguientes:

- Actos que atenten de manera grave contra la integridad personal o contra el derecho a la vida. (Homicidio, secuestro, sicariato, corrupción de menores, lesiones personales).
- Atentar contra la honra y el buen nombre de cualquier integrante de la comunidad educativa en actos como acceso carnal violento, acto sexual violento, Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir, Acceso carnal abusivo con menor de catorce años, Actos sexuales con menor de catorce años.
- Todas las formas de Delitos Informáticos.
- Porte, uso y/o tráfico de armas blancas o de fuego, artefactos explosivos u objetos similares que pongan en peligro su integridad o la de otras personas, sean verdaderas o simuladas.
- Consumir, portar, vender o distribuir cigarrillos, bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas dentro de la Institución que atenten contra la integridad física y psicológica de la comunidad.
- Realizar cualquier tipo de amenaza, chantaje o extorsión directa o a través de terceros, utilizando cualquier medio, que vaya en contra de la integridad de la Comunidad Educativa.
- Atentar contra la planta física, y enseres de la institución, destrucción de registros de secretaría y material de exclusivo uso de los docentes y directivos docentes de la institución Educativa.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código DANE 254800000736</i></p>	
	<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>	<p>“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

- Portar, distribuir o traficar material pornográfico y toda otra forma de vulneración de los derechos sexuales y reproductivos, como: prostitución forzada, explotación sexual comercial, y todas las demás consagradas en la ley penal colombiana vigente relativas al proxenetismo.
- Hurto que atenten contra el patrimonio institucional o personal de cualquier miembro de la comunidad educativa y que ameriten investigación por entidades externas a la Institución Educativa.
- Incitar o participar en protestas violentas dentro o en sitios aledaños a la institución educativa, lo que incluye ocupar o tomar indebidamente las instalaciones de la institución.
- Alteración en documentos públicos o privados y/o falsificación de firmas.
- Ingresar, consumir o incitar al consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas, solas o mezcladas con otro tipo de alimentos o bebidas, para celebraciones y/o actividades internas de la Institución.
- Inducir el estímulo y el constreñimiento a la prostitución, la explotación sexual, la pornografía o cualquier otro conducto que atente contra la libertad, integridad y formación sexual de la persona menor de edad.
- Traer a la Institución, exhibir o comercializar material pornográfico infantil entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- Todo acto que atente contra la integridad moral y las buenas costumbres, exhibicionismo, dibujos, videos, expresiones corporales y/o verbales y escritos pornográficos
- Conformar y/ asociarse con grupos de delincuencia o violencia armada para atacar, chantajear, robar, amenazar e intimidar a cualquier integrante de la Comunidad Educativa.

	<p style="text-align: center;"><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código DANE 254800000736</i></p>	
	MANUAL DE CONVIVENCIA	“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”

6. PROTOCOLOS DE CONVIVENCIA

6.1. PROTOCOLO DE ATENCION PARA LAS SITUACIONES TIPO I

- Es un conflicto interpersonal manejado inadecuadamente. En esta categoría se incluyen discusiones o riñas entre amigas, amigos, compañeras o compañeros que pueden involucrar agresiones verbales, relacionales o físicas sin generar daños al cuerpo o la salud.
- Es una situación esporádica que no generó daño psicológico o físico. Incluyen las agresiones verbales, físicas, gestuales y relacionales esporádicas con o sin contenido sexual.
- Hay agresión verbal, gestual o virtual con contenido sexual que hace referencia a las características del cuerpo, al comportamiento de género, a comentarios inapropiados sobre la orientación sexual, o al comportamiento erótico o romántico de las personas involucradas.

Algunas situaciones relacionadas con la afectación de los DHSR son:

- Gestos o actos irrespetuosos con connotación sexual.
- Situaciones en las que se excluye o señala por razones de género y orientación sexual.
- Agresiones verbales con las que se hace sentir mal a otras personas por medio de insultos, apodos ofensivos, burlas, amenazas de agresión y expresiones morbosas.
- Agresiones físicas e interacciones con las que se hostiga o se invade el espacio íntimo de otra persona y que pueden tener o no contenido sexual: manoseo, halar o desacomodar la ropa.
- Agresión relacional con la que se afecta negativamente el estatus que tiene la persona frente a otras personas como: difundir el rumor de que una persona está dispuesta a tener relaciones con alguien por dinero. Discriminar a alguien por su identidad sexual o a una compañera de clase por estar embarazada, etc.
- Y otros eventos que no de no detenerse oportunamente pueden suceder de forma reiterativa y derivar en situaciones tipo II o III.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código DANE 254800000736</i></p>	
	<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>	<p>“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

Cualquier miembro de la Comunidad Educativa que observe o tenga conocimiento de un Conflicto Interpersonal, procederá a informar al Docente Titular del curso para indagar sobre la situación y desarrollar el siguiente procedimiento:

- Reunir inmediatamente a las partes involucradas en el conflicto y recepcionar la información, garantizando el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los documentos en medio físico y electrónico.
- Mediar de manera pedagógica para que las partes involucradas expongan sus puntos de vista y busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación. En caso de ser necesario se solicita la ayuda del mediador para que intervenga en la resolución del conflicto.
- Fijar una solución de manera imparcial, equitativa y justa, dejando constancia de dicha solución y de los compromisos acordados.
- Pasado una semana del proceso mediado, se hace el seguimiento del mismo para verificar si la solución a la que se llegó fue efectiva. De lo contrario, se seguirá el protocolo consagrado en el artículo 42 del Decreto 1965 de 2013, referente a la atención de la situación Tipo I.
- En el caso de que en la Mediación no haya un acuerdo, se remite la situación al Comité Escolar de Convivencia, y según la necesidad, se cita a los padres de familia para manejar la solución del conflicto. De este proceso quedará constancia mediante el acta correspondiente.
- En el evento de que la situación de conflicto ocurra entre docentes y/o directivos docentes, avocará el conocimiento al Coordinador(a) para que en ésta instancia se llegue a un diálogo conciliatorio de entendimiento; si no se da la conciliación, intervendrá el orientador escolar, quien hará un seguimiento por escrito de aquellos compromisos que se generen entre las personas involucradas.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código DANE 254800000736</i></p>	
	<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>	<p>“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

- Si la situación de conflicto es entre padres de familia, entre éstos y docentes o directivos docentes que afecte la convivencia escolar, el hecho debe abordarse desde la Coordinación y Rectoría. De éstas actuaciones se llevará un registro de las estrategias que evidencien la solución del conflicto.

6.2. PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA SITUACIONES TIPO II

- No es la primera vez que se presenta la situación. Es una situación que ya se ha presentado antes y es sistemática, por ejemplo, utilizan maneras similares para agredirse y las personas involucradas son las mismas (particularmente la persona afectada). La situación no reviste las características de un delito.
- Es una situación de acoso escolar (bullying).
- Es una situación de ciberacoso escolar (ciberbullying)
- Es una situación de agresión física con contenido sexual, así sea la primera vez que se presenta.
- La situación no reviste las características de un delito.
- Es una situación de agresión, así se la primera vez que se presenta, que ocasiono daños al cuerpo o la salud física o mental de los afectados, pero no genero incapacidad de ningún tipo. La situación no reviste características de un delito.

Situaciones relacionadas con la afectación de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos

- Amenazas, maltrato físico, verbal y emocional que ocurre de manera repetitiva y sistemática.
- Agresiones reiterativas con contenido sexual como el ciberbullying y la agresión sexual por homofobia y transfobia.
- Apodos y comentarios homofóbicos o sexistas reiterados.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código DANE 254800000736</i></p>	
<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>		<p>“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

- Piropos y tocamientos sexuales no consentidos que ocurren de forma repetitiva.
- Mensajes sexuales ofensivos escritos en espacios públicos como baños, paredes, tablero y pupitres ya que pueden ser considerados como acoso escolar.

Se desarrollará el siguiente procedimiento:

- En caso de daño al cuerpo o a la salud, el Comité Escolar de reconciliación, paz y perdón, garantizará la atención inmediata de las personas involucradas mediante su remisión a las Entidades competentes, actuación de la cual se dejará constancia.
- Adoptar medidas de protección para las personas involucradas, informando de manera inmediata a las Familias (padres, madres o acudientes) de todos los estudiantes involucrados, exponiéndoles lo acontecido; actuación de la cual se dejara constancia; si al momento de encuentro entre las Familias se presenta una agresión física por los hechos ocurridos en el maltrato de los estudiantes, se contará con el apoyo del Inspector de Policía, para evitar tales agresiones entre ellos, actuación de la cual se dejará constancia.
- En la dirección se recepcionará toda la información de la situación, realizando entrevistas individuales, primero con la víctima, luego victimario, observadores pasivos y Padres de Familia y/o Representante Legal, actuación de la cual se dejará constancia.
- Brindar espacios para que las partes involucradas y sus representantes expongan y precisen lo acontecido. La información se mantendrá confidencial.
- Recolectada la información el Presidente del Comité Escolar de reconciliación, paz y perdón, convocará a todos sus miembros para informar sobre lo acontecido y tomar todas las medidas adoptadas (pedagógicas y/o disciplinarias), dejando constancia en acta de todo lo ocurrido y las decisiones adoptadas.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código DANE 254800000736</i></p>	
<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>		<p>“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

- En caso de haberse requerido medidas de restablecimiento de Derechos, el Comité Escolar de reconciliación, paz y perdón, remitirá la situación a las Autoridades Administrativas y se deja constancia de dicha actuación.
- El Comité Escolar de reconciliación, paz y perdón, determinará las acciones restaurativas para reparar los daños causados y el restablecimiento de los derechos y la reconciliación; asimismo se definen las consecuencias para quienes promovieron, contribuyeron o participaron en la situación reportada.
- El rector, hará la respectiva Citación por escrito al Padre de Familia o Representante Legal del estudiante (víctima, victimario e implicados en el caso), con la finalidad de notificarle(s) las decisiones adoptadas por el Comité Escolar de Convivencia.
- El Comité Escolar de reconciliación, paz y perdón realizará el análisis y seguimiento a la situación presentada para verificar la efectividad de la solución dada o acudir al protocolo de atención a situaciones tipo III, en caso de ser necesario, actuación de la cual se dejará constancia.
- El Presidente del Comité Escolar de reconciliación, paz y perdón, reportará el caso a través del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.

Se establece el siguiente protocolo de actuación, en caso de sospecha o detección de acoso escolar, por lo cual es importante tener en cuenta los siguientes conceptos:

Acoso escolar (intimidación, bullying o matoneo): De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código DANE 254800000736</i></p>	
<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>		<p>“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes. Ante la indiferencia o complicidad de su entorno. El acoso escolar tiene consecuencias sobre la salud, el bienestar emocional y el rendimiento escolar de los estudiantes y sobre el ambiente de aprendizaje y el clima escolar del establecimiento educativo.

El desbalance de poder y el hecho del acoso escolar implique agresión repetida por parte de quien tiene más poder sobre quien tiene menos diferencian al acoso escolar de las situaciones de conflicto manejado inadecuadamente.

PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES TIPO III

Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en Título IV del Libro II de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la Ley Penal Colombiana Vigente.

Algunos ejemplos de ellos se mencionan a continuación:

- *Genocidio
- *Homicidio
- *Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo
- *Embarazo Forzado
- *Sometimiento del miembro del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física total o parcial
- *Omisión de socorro
- *Tomar medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno en el grupo
- *traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo
- *Extorsión
- *Secuestro

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código DANE 254800000736</i></p>	
	<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>	<p>“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

Algunas situaciones tipo III relacionadas con la afectación de los DHSR son las siguientes:

- *Casos en los que existan indicios de que un niño o niña ha sido víctima de violación, ya sea por parte de una persona adulta o de un menor de edad.
- Niñas, niños y adolescentes que son abusados sexualmente por un miembro de la familia. * Situación en la que una niña, niño y adolescente ha sido víctima de caricias o manoseos, y en la que la persona agresora se ha valido de la fuerza física, el engaño o la intimidación.
- Situaciones en las que la víctima ha sido abusada sexualmente luego de haber ingerido cualquier sustancia que la haya puesto en incapacidad de resistir u oponerse a la actividad sexual.
- Actividad sexual con niña, niño y adolescente en situación de discapacidad cognitiva, en donde la persona agresora se sirve de su limitación para consentir o comprender la naturaleza de la actividad.
- Cualquier situación de actividad sexual que involucre a una persona adulta y a un menor de 14 años.
- Niña, niño y adolescente que, obligados por un tercero, permiten que sus compañeras o compañeros de clase toquen partes de su cuerpo a cambio de dinero.
- Niña, niño y adolescente que son ofrecidos con fines sexuales a una persona adulta a cambio de dinero.
- Niña, niño y adolescente que son hostigados o asediados con fines sexuales por una persona adulta.
- Niña, niño y adolescente que han sido contactados por personas adultas a través de redes sociales para participar en actividades sexuales.
- Niña, niño y adolescente que prestan servicios sexuales a través de una red de tráfico de personas.
- Niña, niño y adolescente que son forzados por actores armados a mantener relaciones sexuales.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código DANE 254800000736</i></p>	
	<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>	<p>“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

Cuando se trate de las situaciones Tipo III, se desarrollará el siguiente procedimiento:

- Si existe daño en el cuerpo o en la salud física y mental de los involucrados, se hará la remisión a las entidades competentes, de esto se dejará constancia.
- Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados; garantizando los derechos de las personas involucradas, actuación de la cual se dejará constancia.
- El presidente del Comité Escolar de reconciliación, paz y perdón de manera inmediata pondrá la situación en conocimiento de la Policía Nacional, actuación de la cual se dejará constancia.
- Citación a los integrantes del Comité escolar de reconciliación, paz y perdón dentro de las 24 horas siguientes a la ocurrencia del hecho.
- El presidente del Comité Escolar de reconciliación, paz y perdón, informará a los participantes en el Comité, de los hechos que dieron lugar a la convocatoria, guardando reserva de aquella información que pueda atentar contra el derecho a la intimidad y confidencialidad de las partes involucradas, así como el reporte realizado ante la autoridad competente.
- El Comité Escolar de reconciliación, paz y perdón, adoptará de manera inmediata, las medidas propias del Establecimiento Educativo, tendientes a proteger a la víctima a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada, de esto se dejará constancia.
- El presidente del Comité reportará la información del caso aplicativo que para el efecto se haya implementado en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.
- Los casos sometidos a este protocolo serán objeto de seguimiento por parte del Comité Escolar de reconciliación, paz y perdón, de la autoridad que asuma el

	<p>Teorama, Norte de Santander. Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023 NIT: 900202245-1 Código DANE 254800000736</p>	
<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>		<p>“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

conocimiento y del Comité Municipal, Distrital o Departamental de Convivencia Escolar que ejerza jurisdicción sobre la Institución Educativa.

3.3.1. Protocolos de atención ante la situación Tipo III acoso Sexual

3.3.1.1. Recepción de la Denuncia

- Informar a la comunidad educativa sobre los canales de denuncia disponibles (personal docente, orientadores, dirección del colegio, línea directa, buzón de sugerencias).
- Asegurar que las denuncias se manejen de manera confidencial y que la identidad de la víctima sea protegida.

3.3.1.2. Primera Atención

- Brindar un espacio seguro y privado para que la víctima pueda expresar su situación sin temor a ser juzgada.
- Reconocer el impacto emocional que puede tener la situación y ofrecer apoyo psicológico inmediato si es necesario.

3.3.1.3. Evaluación Inicial

- Recolectar detalles sobre el incidente, incluyendo fecha, hora, lugar, y nombres de posibles testigos.
- Evaluar si la situación requiere atención inmediata (por ejemplo, si hay riesgo de violencia física).

	<p style="text-align: center;"> <i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código DANE 254800000736</i> </p>	
	MANUAL DE CONVIVENCIA	“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”

3.3.1.4. Notificación a la Autoridad Competente

1. Comunicar la situación al director/a de la institución, quien será el encargado de iniciar el proceso formal.
2. Si corresponde, notificar a la Policía, a la Fiscalía, o a la Secretaría de Educación, según la gravedad del caso.

3.3.1.5. Seguimiento y Acompañamiento

- Elaborar un plan de atención que incluya apoyo psicológico, asesoría legal y académico.
- Hacer seguimiento al bienestar de la víctima y la evolución del caso, realizando reuniones periódicas.

3.3.1.6. Implementación de Medidas de Prevención

- Organizar talleres y charlas sobre el acoso sexual, sensibilización, y prevención para toda la comunidad educativa.
- Fomentar un entorno escolar donde se respete la dignidad de cada persona y se promuevan los valores de igualdad y respeto.
- Revisión del protocolo y sugerencias para mejorar la atención en futuras situaciones.

7. MEDIDAS PEDAGÓGICAS Y ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

- Implementación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

	<p style="text-align: center;"><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código DANE 254800000736</i></p>	
MANUAL DE CONVIVENCIA		“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”

- Ajustar los proyectos pedagógicos ya existentes, de Educación Sexual, Educación Ambiental, Uso del Tiempo Libre, Competencias Ciudadanas y Mediación; acordes a la exigencia del presente Decreto y las necesidades de nuestra Comunidad Educativa.
- Integrar en el Plan de Estudios los contenidos pertinentes para articular los proyectos a las diferentes áreas, los procesos de formación acordes al logro de la sana Convivencia Escolar.
- Capacitación por parte del Coordinador/a del Proyecto de Mediación a los estudiantes seleccionados como mediadores para llevar a cabo la solución de conflictos a través del diálogo conciliatorio.
- Conformar equipos de trabajo para realizar Lectura de Contexto, que permita describir, conocer, analizar e identificar las características del Clima Escolar, con el objeto de facilitar una sana convivencia.
- Implementación de Pactos de Aulas al inicio del año escolar en cada uno de los cursos y/o grados que ofrece la Institución, mediante la participación de estudiantes y docentes.
- Capacitación al personal Docente sobre el Sistema Nacional de Convivencia, Ley 1620 y Decreto 1965 de 2013 y su respectivo compromiso frente a la responsabilidad que este Sistema exige.
- Realización de talleres con los estudiantes sobre:
 - Autoestima y Autoconocimiento
 - Derechos Humanos, Derechos Sexuales y Reproductivos

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código DANE 254800000736</i></p>	
<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>		<p>“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

- Estrategias sobre el manejo de situaciones de conflicto e intimidación escolar entre estudiantes
- Comunicación y relaciones asertivas que favorezcan la convivencia
- Capacitación a padres de familia por sesiones sobre:
- El Sistema Nacional de Convivencia.
- Etapas del desarrollo evolutivo de los estudiantes y los posibles conflictos que se presentan en cada una de ellas.
- Manejo de la autoridad
- Violencia de Genero: intrafamiliar y sexual
- Señales de alerta y prevención de abuso sexual.
- Comunicación y relaciones asertivas que favorezcan la convivencia
- Necesidades e intereses manifestados por los padres de familia sobre la crianza de sus hijos.
- Reunión con grupos de estudiantes y padres de familias con situaciones comunes de conflictos, con el propósito de compartir experiencias y desarrollar estrategias de solución.
- Realizar remisiones a los profesionales de salud pertinente, cuando sea necesario.

8. LAS ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS QUE PERMITAN Y GARANTICEN LA SOCIALIZACIÓN, ADOPCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Talleres Participativos: Realizar talleres donde se invite a toda la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres de familia) a participar en la elaboración y revisión del manual de convivencia. Esto no solo permite que todos se sientan parte del proceso, sino que también facilita la comprensión de su contenido.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código DANE 254800000736</i></p>	
	<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>	<p>“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

- Charlas Informativas: Organizar charlas y conferencias sobre la importancia del manual de convivencia, destacando sus beneficios para la comunidad educativa. Estas sesiones pueden ser dirigidas por docentes o invitados especiales que puedan ofrecer una perspectiva externa.
- Dinámicas de Grupo: Implementar actividades lúdicas y dinámicas grupales que fomenten el trabajo en equipo y la discusión sobre los valores y normas establecidos en el manual. Esto puede incluir juegos de rol donde se representen situaciones relacionadas con la convivencia escolar.
- Materiales Visuales: Crear carteles, infografías y otros materiales visuales que resuman los puntos clave del manual de convivencia y sean fácilmente visibles en diferentes espacios de la institución, como aulas, pasillos y zonas de recreo.
- Espacios de Reflexión: Establecer espacios regulares de reflexión en los que se analicen casos prácticos relacionados con la convivencia escolar y se discutan las soluciones desde el marco del manual. Esto puede ser a través de reuniones en grupos pequeños o asambleas.
- Integración en el Currículo: Incorporar temas relacionados con la convivencia en las clases, vinculándolos con las diferentes áreas del conocimiento. Por ejemplo, en la clase de ética se pueden discutir los valores que promueve el manual.
- Evaluación y Retroalimentación: Implementar mecanismos de evaluación continua donde se recojan opiniones y sugerencias sobre el manual de convivencia. Esto puede ser a través de encuestas anónimas, buzones de sugerencias o foros de discusión.
- Promoción de Liderazgos Estudiantiles: Fomentar la creación de grupos de liderazgo estudiantil que se encarguen de promover el manual de convivencia entre sus compañeros, organizando actividades y campañas que refuercen los valores y normas establecidos.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código DANE 254800000736</i></p>	
	<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>	<p>“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

9. ACCIONES PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE PARTICIPACIÓN, CORRESPONSABILIDAD, AUTONOMÍA, DIVERSIDAD E INTEGRALIDAD.

- Establecimiento de Consejos Estudiantiles: Crear y fortalecer consejos estudiantiles donde los estudiantes tengan voz y voto en la toma de decisiones sobre actividades y proyectos escolares.
- Organizar talleres y eventos extracurriculares, invitando a padres, estudiantes y miembros de la comunidad para promover su participación activa.
- un buzón de sugerencias y comentarios donde toda la comunidad educativa pueda expresar ideas y propuestas para mejorar la institución
- Desarrollar talleres de sensibilización y capacitación para padres sobre su papel en la formación ciudadana y el desarrollo integral de sus hijos.
- Fomentar alianzas con organizaciones locales y entidades gubernamentales para crear programas de apoyo a la convivencia escolar y la promoción de los derechos humanos.
- Implementar proyectos que requieran la colaboración entre estudiantes, padres y docentes, enfatizando la corresponsabilidad en el proceso educativo.
- Permitir que los docentes y estudiantes diseñen proyectos educativos que respondan a sus intereses y necesidades, fomentando un sentido de pertenencia y autonomía.
- Ofrecer talleres y capacitaciones sobre la toma de decisiones informadas, empoderando a los estudiantes para que participen activamente en su proceso educativo.
- Promover la elaboración de normas y resoluciones que consideren las opiniones de la comunidad educativa, asegurando que todos se sientan parte del proceso.
- Crear y aplicar políticas que promuevan la inclusión de todos los estudiantes, independientemente de su género, orientación sexual, religión, etnia o condición física, social o cultural.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código DANE 254800000736</i></p>	
<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>		<p>“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

- Realizar jornadas educativas sobre la importancia de la diversidad, promoviendo actividades que celebren las diferencias culturales y personales de los estudiantes.
- Implementar programas de tutoría donde estudiantes mayores puedan apoyar a sus compañeros en su adaptación y aprendizaje, fomentando el respeto y la inclusión.
- Diseñar un currículo que contemple diversas áreas de conocimiento y habilidades, promoviendo un enfoque integral que abarque aspectos cognitivos, emocionales y sociales del aprendizaje.
- Incluir actividades extracurriculares que fomenten la autorregulación y el desarrollo emocional de los estudiantes, como talleres de liderazgo y manejo del estrés.
- Implementar evaluaciones que consideren no solo el rendimiento académico, sino también las competencias sociales y emocionales de los estudiantes, garantizando un enfoque integral en su formación.

10. PERIODICIDAD CON QUE SE REvisa Y VALIDAN LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS, LOS MECANISMOS Y LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

La revisión y validación de las acciones pedagógicas en la Institución Educativa Los Mesones, ubicada en el municipio de Teorama, se realiza de manera periódica y sistemática, con el objetivo de garantizar la calidad educativa y el cumplimiento de los lineamientos institucionales. Esta revisión se lleva a cabo al final de cada periodo académico, donde se evalúan los resultados de aprendizaje de los estudiantes, así como la efectividad de las estrategias pedagógicas implementadas por los docentes. Esta práctica permite identificar fortalezas y áreas de mejora, asegurando así que las acciones educativas se alineen con las expectativas de formación de los estudiantes.

Para la validación de las acciones pedagógicas, la institución ha establecido mecanismos que involucran la participación activa de la comunidad educativa. Esto incluye reuniones periódicas entre docentes, directivos y padres de familia, donde se discuten los avances y

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código DANE 254800000736</i></p>	
<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>		<p>“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

retos en la enseñanza y el aprendizaje. Además, se implementan encuestas y entrevistas que permiten recoger la percepción de los diferentes actores sobre el proceso educativo. Esta retroalimentación es fundamental para ajustar las metodologías y estrategias pedagógicas, garantizando así una educación más pertinente y significativa para los estudiantes.

Los procedimientos establecidos para la revisión y validación incluyen la elaboración de informes semestrales que sintetizan los hallazgos y recomendaciones surgidas de las evaluaciones realizadas. Estos informes son presentados a los diferentes estamentos de la institución, facilitando la toma de decisiones informadas y el diseño de planes de acción para mejorar continuamente la calidad educativa. De esta forma, la Institución Educativa Los Mesones no solo cumple con su compromiso de ofrecer una educación de calidad, sino que también se adapta a las necesidades y expectativas cambiantes de su comunidad.

11. RUTA DE ATENCION INTEGRAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

1. COMPONENTE DE PROMOCION

Fomentar el mejoramiento de la convivencia y el clima escolar de su entorno para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

2. COMPONENTE DE PREVENCION

Intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización afectiva de los derechos humanos sexuales y reproductivos en el contexto escolar.

3. COMPONENTE DE ATENCION

Asistir oportunamente a los miembros frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

	<p>Teorama, Norte de Santander. Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023 NIT: 900202245-1 Código DANE 254800000736</p>	
	<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>	<p>“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

4. COMPONENTE DE SEGUIMIENTO

Seguimiento y evaluación de acción y acciones de promoción, prevención y atención desarrolladas por los actores e instancias del sistema nacional de convivencia escolar.

11.2. RUTA DE ATENCIÓN EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR

Tiene cabida cuando un estudiante ha sufrido un accidente, se está un hecho violento, imprevisto, repentino e independiente de la voluntad del estudiante, se debe avisar de forma inmediata al coordinador/a de la Institución educativa para que remita al estudiante a la Unidad básica de atención (UBA) del municipio de Teorama y posteriormente avise al representante legal para que tenga conocimiento del hecho.

11.3. RUTA DE ATENCIÓN A CASOS DE ESTUDIANTES CON BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR

El docente titular del curso, el cual es la persona que mantiene más contacto con el estudiante le realiza una pequeña valoración de acuerdo a los criterios que tiene establecido para cumplir con su plan de estudio, del mismo modo mantendrá una conversación con el estudiante estableciendo unos compromisos y brindándole herramientas para que pueda ayudarlo a afrontar la dificultad. En caso de que no haya una respuesta favorable el docente titular remitirá el estudiante al rector la con finalidad de informarle a los padres de familia o representante legal para establecer un acta de compromiso y posteriormente el estudiante pasara a Coordinación para realizarle una valoración psicopedagógica y llevar a cabo un trabajo en conjunto tanto con el estudiante como con los padres de familia.

11.4. RUTA DE ATENCIÓN EN CASO DE MALTRATO INFANTIL

- La persona que identifica la situación o quien conozca los hechos de parte del estudiante informara al rector.
- Se establece una entrevista semiestructurada con el (la) estudiante para realizarle una valoración psicológica.

	<p style="text-align: center;"><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código DANE 254800000736</i></p>	
MANUAL DE CONVIVENCIA		“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”

- Se cita a los padres de familia y se les informa sobre el debido proceso para atender de forma oportuna la salud física y mental del estudiante.
- Se conduce el estudiante a la unidad Básica de Atención para que reparen las lesiones múltiples causadas al estudiante.
- Se reporta en caso al Comité Escolar de reconciliación, paz y perdón, posteriormente se remite a la Comisaria de Familia y al ICBF.

11.5. RUTA DE ATENCIÓN EN CASO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

- Recepción de la información por parte del estudiante víctima o de la persona que identifica la situación.
- Entrevista con el estudiante para conocer a fondo la gravedad de los hechos y/o maltratos a los que vienen siendo sometido/a.
- Reporte del caso al Comité Escolar de reconciliación, paz y perdón para instalar medidas preventivas.
- Información a la Comisaria de Familia con el objetivo de que esta instancia adopte las medidas necesarias a fin de brindarle la atención oportuna, reparando los daños físicos, mentales y psicológicos.
- Se brindará el servicio de Orientación tanto al estudiante como a los padres de familia, acompañadas de visitas domiciliarias.

11.6. RUTA DE ATENCIÓN PARA LAS SITUACIONES DE EMBARAZO EN ADOLESCENTE

- Recepcionar información a la menor de manera voluntaria, así como a sus Representantes Legales por parte de la Oficina de Coordinación.

	<p style="text-align: center;"><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código DANE 254800000736</i></p>	
MANUAL DE CONVIVENCIA		“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”

- Convocar al Comité Escolar de reconciliación, paz y perdón para el análisis del caso y toma de decisiones.
- Remitir el caso a las Instancias legales (Policía de Infancia y Adolescencia, Comisaria de Familia, Procuraduría y Fiscalía General de la Nación) para el Restablecimiento de sus Derechos.
- Brindar el apoyo y orientación psicológica a la estudiante, creándole redes de apoyo.
- Remitir el caso ante la Entidad de Salud del Municipio, con el objetivo de realizarle y programarle los encuentros prenatales y cuidados del embarazo.
- Cederle los espacios y reprogramación de actividades académicas en los días en los que se encuentra ausente del Establecimiento Educativo, por razones de controles y/o de salud.
- El Comité de reconciliación, paz y perdón podrá autorizar al adolescente en estado de gravidez dictaminado por el medico desarrollar una educación sustantiva no presencial en su hogar y/o en el seno de su familia, referente a sus clases formativas, cognitivas, curriculares y académicas para no violentar su derecho a la educación, pero también de proteger a la menor y su no nacido.
- Permitirle el tiempo de la Licencia de Maternidad contemplada en la Ley y una vez finalizada ésta, se vinculará de nuevo a sus actividades académicas.

MEDIDAS APLICABLES AL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD

Medidas de urgencia para la activación de protocolos de Situaciones Tipo II

El Comité Escolar de reconciliación, paz y perdón, decidirá la adopción de las medidas de urgencia, que se requieran para proteger tanto a la persona agredida como al agresor y así

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código DANE 254800000736</i></p>	
<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>		<p>“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

evitar situaciones que compliquen la ya existente. Además, velarán por el cumplimiento de estas medidas.

Medidas Orientativas y de Acompañamiento

Una vez reunidos los antecedentes, el Comité Escolar de reconciliación, paz y perdón, procederá a implementar las medidas de orientación y acompañamiento, a la víctima, como al victimario y cuando se estima pertinente al grupo de individuos que ha participado como observadores pasivos.

Entre otras, estas medidas pueden ser:

- * Trabajo individual e inmediato con el psicólogo(a) y otros especialistas.
- * Mediación entre involucrados.
- * Talleres y charlas sobre el buen trato, la Convivencia Escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- * Seguimiento y acompañamiento.
- * Intervenciones a cursos.
- * Cambio de curso en alguno de los involucrados

Medidas Pedagógicas Reparatorias

- * Petición de disculpas a la víctima (de manera pública o privada)
- * Acciones que reparen el daño causado
- * Derivación a terapia con un psicólogo(a) experto en esta temática, debiendo el padre, madre o Representante Legal entregar informes del profesional al colegio, en los plazos determinados por el Rector del Establecimiento Educativo.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código DANE 254800000736</i></p>	
<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>		<p>“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

21. REGLAS DE HIGIENE PERSONAL Y SALUD PÚBLICA

- **PRESENTACIÓN PERSONAL.**

El estudiante debe presentarse diariamente con el uniforme completo totalmente limpio y según corresponde al día. La institución exige pulcritud y excelente higiene personal a los alumnos, profesores y demás colaboradores de la institución. En el aseo personal se debe prestar especial atención a los siguientes aspectos:

Los estudiantes llevaran su cabello limpio, bien peinado y con cortes definidos, bien bañados, cepillado de dientes, uñas limpias y cortas, usar desodorante cuando se requiera, uniformes completos y limpios.

Las mujeres mantendrán el cabello largo o corto, limpio, peinadas con especial atención usando adecuadamente los accesorios necesarios y acordes con el color del uniforme; se presentarán sin maquillaje, las uñas bien arregladas únicamente con esmalte transparente.

- **SALUD PÚBLICA:**

La comunidad educativa adquiere el compromiso de generar acciones de promoción para la prevención de enfermedades dentro de la institución. Para preservar la salud de los miembros de la comunidad educativa se tendrán en cuenta las siguientes normas:

1. Se mantendrá un ambiente sano e higiénico, libre de factores epidemiológicos y contaminantes.
2. La comunidad educativa recibirá instrucciones sobre las normas mínimas de higiene, aseo personal, conservación individual y colectiva de la salud, las cuales deben ser acatadas por el bienestar colectivo.

	<p style="text-align: center;"><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código DANE 254800000736</i></p>	
MANUAL DE CONVIVENCIA		“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”

3. Ninguna persona con enfermedad infectocontagiosa podrá asistir al colegio y sólo deberá hacerlo nuevamente cuando acredite certificado médico.

4. La comunidad de estudiantes y profesores participarán en campañas de salubridad y prevención de enfermedades endémicas que la institución realice con entidades de salud.

5. A hacer uso de unidades sanitarias y lavamanos con buena circulación de aguas y buen mantenimiento e higiene.

6. Se declarará suspensión de académicas parciales o totales en casos de emergencia sanitarias por ausencia definitiva de agua o por emergencia epidemiológica.

21.2 SIMBOLOS INSTITUCIONALES:

LEMA: “FORMANDO ESTUDIANTES CON INTEGRIDAD Y LIDERAZGO”

17.2.1 LA BANDERA: La bandera de la Institución Educativa Rural Los Mesones está conformada por dos franjas, una superior de color blanco la cual simboliza que somos territorio de paz, y otra inferior de color azul que representa la seguridad y sueños de nuestros estudiantes.



	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código DANE 254800000736</i></p>	
<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>		<p>“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

17.2.2 EL ESCUDO: En el escudo de nuestra institución podemos observar el horizonte al que le estamos apuntando como Institución educativa, el cual busca brindar una educación de calidad en aras de brillar ante la sociedad. En él podemos encontrar el nombre de nuestra institución, 19 estrellas que representan las sedes actualmente adscritas, tres pilares que sostienen nuestro horizonte (educación trabajo y convivencia), los cuales nos llevan a dar una mejor interpretación de las imágenes en su interior, ya que la intención es que nuestros estudiantes obtengan una formación integral basadas en valores, con el fin de que sean personas competentes y puedan retornar a su territorio a prestar sus servicios como profesionales.



21.3 UNIFORMES Y HORARIO DE CLASES

UNIFORMES

Todos los estudiantes portaran con respeto y dignidad el uniforme dentro y fuera de la institución, durante toda la jornada escolar de acuerdo al modelo establecido por la institución y sus zapatos correspondientes en óptimo estado de limpieza.

Uniforme de Diario:

- ✓ **Prescolar, Primaria y Básica secundaria y media**

	<p style="text-align: center;">Teorama, Norte de Santander. Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023 NIT: 900202245-1 Código DANE 254800000736</p>	
MANUAL DE CONVIVENCIA		“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”

Para las Niñas: Falda con pliegues a la cintura con líneas delgadas de color azul y blanco, blusa blanca con pequeños detalles en su mangas y parte frontal, medias blancas largas y zapatos tipo Mafalda negros. Las niñas pueden llevar accesorios en colores azul y/o blanco.

Para los Niños: pantalón largo de color azul, camisa tipo guayabera blanca con el escudo en la parte izquierda del pecho, medias azules oscuros y zapatos colegiales color negro.



	<p style="text-align: center;"><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código DANE 254800000736</i></p>	
MANUAL DE CONVIVENCIA		“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”

Uniforme para Educación Física:

- ✓ Sudadera unisex, con pantalón azul la cual lleva tres líneas blancas en sus costados, camibuso blanco con cuello azul y dos líneas blancas en su contorno, tres líneas azules en la parte de hombros, escudo plasmado en la parte izquierda del pecho y zapatos deportivos blancos con medias blancas.



HORARIO DE CLASES:

Jornada de la Mañana:

Nivel grado transición: Hora de inicio de clases 8:00 a.m. Hora de terminación: 12:00 m.

Nivel Básica Primaria: Hora de inicio de clases: 7:00 a.m. Hora de terminación: 12:00 m.

Nivel Básica Secundaria: Hora de inicio de clases: 7: 00 a.m. Hora de terminación: 1:00 p.m.

Los estudiantes tendrán un margen de 15 minutos para el ingreso a la institución antes del inicio de clases y tendrán un margen de 10 minutos para la salida de la institución después de la terminación de clases. La jornada escolar se distribuirá en horas de clases de 55 minutos en básica primaria y secundaria, con un descanso de 30 minutos.

	<p style="text-align: center;"><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código DANE 254800000736</i></p>	
MANUAL DE CONVIVENCIA		“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”

3.3 MODELO DE ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RECONCILIACIÓN PAZ Y PERDÓN

ACTA DE CONFORMACIÓN

(24/01/2024)

Por la cual se constituye el comité de reconciliación, paz y perdón en el marco de la sana convivencia escolar, y el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y mitigación de la violencia en las aulas.

El rector de la Institución Educativa Rural Los Mesones, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la ley 115 de 1994 y la ley 1620 del 15 de marzo de 2013, que establece el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales, reproductivos, la prevención y mitigación de la violencia escolar y su decreto reglamentario 1965 del 11 de septiembre de 2013.

CONSIDERANDO

Que, la ley 1620 de 2013, crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Que la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, establece en su artículo 5º, como uno de los fines de la educación: "la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad".

Que el Eje de Reconciliación establece como una de las políticas, la promoción y consolidación de una cultura de paz, de no - violencia, de solidaridad y de respeto integral a los Derechos Humanos con el reconocimiento de la diversidad de género, generacional, étnica y cultural, en un marco de equidad, y de la misma forma determina entre sus metas, la de fortalecer la capacidad ciudadana e institucional para resolución pacífica de los conflictos.

	<p style="text-align: center;"><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código DANE 254800000736</i></p>	
	MANUAL DE CONVIVENCIA	“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”

Que conforme a lo establecido en la ley 1098 de 2006, artículos 42, 43 y 44, Ley 115 de 1994, ley1620 de 2013 y su Decreto reglamentario se hace necesario la creación de una instancia que establezca directrices, criterios, mecanismos, un procedimiento interno, confidencial, conciliatorio efectivo para el tratamiento de los conflictos y la construcción de convivencia, donde se definan estrategias y se constituyan actividades tendientes a generar una conciencia colectiva que promueva la armonía y el buen ambiente entre quienes comparten la comunidad educativa, protegiendo la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas.

Que, en el mismo sentido el decreto 1075 de 2015 señala que todas las instituciones educativas y Centros Educativos oficiales y no oficiales del país deberán conformar el Comité Escolar de reconciliación, paz y perdón, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como el desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Que, se hace necesario reestructurar el comité de convivencia dando para ello su propio nombre, reglamento interno y plan de acción.

Que, en virtud a lo anterior, el rector de la Institución Educativa Rural Los Mesones,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conformar el equipo que integrará el comité de reconciliación, paz y perdón de La Institución Educativa Rural Los Mesones sede Principal, el cual estará integrado por los siguientes miembros.

DOCENTE

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código DANE 254800000736</i></p>	
<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>		<p>“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

PADRE DE FAMILIA CONSEJO DE PADRES

ESTUDIANTE DE ULTIMO GRADO

REPRESENTANTE PADRE DE FAMILIA

REPRESENTANTE COMITÉ CONCILIADOR J.A.C.

ARTÍCULO 2º: Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha y deroga toda disposición que le sea contraria.

Dada en la Dirección de La Institución Educativa Rural Los Mesones a los ____ días del mes de ____ de ____.

LIC. EDWAR ANTONIO GOMEZ ALVAREZ

RECTOR

SESIONES Y QUÓRUM DECISORIO.

El Comité, sesionará como mínimo una vez cada dos (02) meses, convocados por el presidente; y sesionará con la mitad más uno de sus integrantes.

	<p style="text-align: center;"><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código DANE 254800000736</i></p>	
MANUAL DE CONVIVENCIA		“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”

IMPORTANTE: Las sesiones extraordinarias serán convocadas por el Presidente del Comité escolar de convivencia, cuando las circunstancias lo exijan o por solicitud de cualquiera de los integrantes del mismo.

ACTAS: De todas las sesiones que adelante el Comité se deberá elaborar un acta, la cual deberá contener como mínimo los requisitos establecidos en el artículo 10º del Decreto 1965 de 2013.

IMPORTANTE: El Comité deberá garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los datos personales que sean tratados en el marco de las actuaciones que éste adelante, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política, Los Tratados Internacionales, Ley 1098 de 2006, Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables sobre la materia.

PERÍODO DEL COMITÉ. Excepto el Docente, los demás integrantes del Comité, estarán por el período de un (1) año, a partir de la conformación del mismo, que se contarán desde la fecha de la comunicación de la elección y/o designación.

Dada en la Dirección de La Institución Educativa Rural Los Mesones a los 4 días del mes de agosto de 2024.


LIC. EDWAR ANTONIO GOMEZ ALVAREZ

RECTOR

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> <i>Código DANE 254800000736</i></p>	
<p>MANUAL DE CONVIVENCIA</p>		<p>“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”</p>

ACUERDO No. 016
(20 de noviembre de 2024)

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PACTO DE CONVIVENCIA SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LOS MESONES DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER.

El Consejo Directivo Del Centro Educativo Rural Los Mesones de Teorama Norte de Santander, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley General de Educación y su Decreto Reglamentario No. 1860 de 1994, la Ley 12 de 1991 y la Ley 1098 de 2006, y

CONSIDERANDO

Que, el decreto 002662 expedido el 14 de noviembre de 2023, el cual reorganiza la oferta educativa en la que se incluye la media que, además; convierte al Centro Educativo Rural Los Mesones en Institución Educativa Rural Los Mesones.

Que, por motivo de cambio de razón social, y por direccionamientos de la SED y el MEN para la actualización de los procesos en los documentos de calidad SIEE, manual de convivencia, Manual de Funciones, de procedimientos, etc.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 y 87 de la Ley 115 de 1994, todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del Proyecto Educativo Institucional, un reglamento o Manual de Convivencia.

Que; debido a la expedición de la ley 1620 del 15 de marzo del 2013 y su decreto reglamentario 1945, se hace necesario hacer ajustes a los manuales de convivencia de las instituciones, enmarcándolos en una política nacional la cual tiene como objetivo contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994- mediante la creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.

Que, el Pacto de Convivencia Social debe contener una definición de los derechos y deberes de los estudiantes y de sus relaciones con los demás estamentos del Centro Educativo Rural Los Mesones.

	<p style="text-align: center;"><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023</i> <i>NIT: 900202245-1</i> Código DANE 254800000736</p>	
MANUAL DE CONVIVENCIA		“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”

Que, el código de la infancia, niñez y adolescencia posibilita la identificación de indicadores básicos para caracterizar, orientar y evaluar el impacto de los programas sociales que permitan crear y mantener las condiciones, para que todos los niños y niñas sin excepción, disfruten a plenitud su derecho a vivir en un ambiente de afecto y protección, bajo el cuidado y tutela de sus padres, con un nivel de vida adecuado para su desarrollo.

Que, la Ley 1098 reconoce la dignidad del niño como persona y los derechos, iguales e inalienables, de todos los niños y niñas sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica o cualquier otra condición.

Que, el nuevo Código de la infancia, niñez y la adolescencia transforma a los niños, niñas y adolescentes, ante objetos de una protección especial, en sujetos de una amplia gama de derechos y libertades.

Que, es responsabilidad de todos garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes colombianos y desde este mismo momento se deben comprometer todas las personas a cumplir con esta obligación.

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Adoptar la reforma al actual Manual de convivencia de la Institución Educativa Rural Los Mesones.

ARTÍCULO 2º. Derogar los anteriores Manuales de Convivencia Escolar.

ARTÍCULO 3º. Adoptar el **MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR** de la Institución Educativa Rural Los Mesones del municipio de Teorama, Norte de Santander.

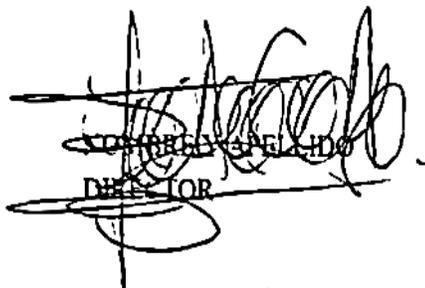
ARTÍCULO 5º. VIGENCIA. El presente acuerdo tiene vigencia a partir del 20 de noviembre de 2024. Para todos los efectos de comunicación, se entregarán copias al Consejo Académico, Consejo de Profesores, Consejo Estudiantil, Personero Estudiantil y Consejo de Padres.

	<p style="text-align: center;">Teorama, Norte de Santander. Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación No. 002662 De 14 De noviembre De 2023 NIT: 900202245-1 Código DANE 254800000736</p>	
MANUAL DE CONVIVENCIA		“Formando estudiantes con integridad y liderazgo”

Dado en Mesones, Teorama, a los 20 días del mes de noviembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

POR EL CONSEJO DIRECTIVO.



Diamila C.
 NOMBRE Y APELLIDO
 REPRESENTANTE DOCENTES



Adel Sanchez Garcia
 NOMBRE Y APELLIDO
 REPRESENTANTE DOCENTES

Adel Sanchez Garcia
 NOMBRE Y APELLIDO
 REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA

Oliver Duran
 NOMBRE Y APELLIDO
 REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA

Yoreixo Torres S.
 NOMBRE Y APELLIDO
 REPRESENTANTE EX-ALUMNOS

Michell D Vergel
 NOMBRE Y APELLIDO
 REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

Jhon J Guerrero
 NOMBRE Y APELLIDO
 REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO